



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00164
Nº Decreto.- 2009D00569

En la ciudad de Antequera, a 11 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO " MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PUERTO DEL BARCO".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Mejora de alumbrado en el Puerto del Barco", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Dustin, Marpemac, Chicón Lebrón y Pérez Paradas S.C. (Antelec), Mh Electrotecnia. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Chicón Lebrón y Pérez Paradas S.C. (Antelec)"

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Mejora de alumbrado en el Puerto del Barco" a la entidad Chicón Lebrón y Pérez Paradas S.C. (Antelec), por el precio de ochenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos de euro (83.259,62 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL